

SIMPOSIO No.4 EL INGLÉS COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA CURRÍCULAR

TEMA: LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN EL RETRASO MENTAL LEVE EN EL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS.

AUTORA: JOHANNA MICAELA PIZARRO ROMERO

El lema de “todos tienen derecho a la educación” viene desde hace algunos años atrás, es mas se agrega a esto que debería ser gratuita y obligatoria al menos en su nivel primario. En 1960, la Conferencia General de la UNESCO adopta la Convención relativa a la lucha contra las Discriminaciones en la Enseñanza, la cual prohíbe “destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza y, en especial, excluir a una persona o a un grupo del acceso a los diversos grados y tipos de enseñanza; limitar a un nivel inferior la educación de una persona o de un grupo; instituir o mantener sistemas o establecimientos de enseñanza separados para personas o grupos; o colocar a una persona o a un grupo de personas en una situación incompatible con la dignidad humana”. Lo mismo sucede con la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, que garantiza el derecho a todo niño y niña de recibir educación sin discriminación de cualquier tipo. Ya en el marco de la Educación para Todos (EPT), tanto la Declaración de Jomtién (1990) como después la de Dakar (2000), reiteran el lema de que la educación es derecho de todos y todas, sin excepción.

Pese a las distintas referencias en los ordenamientos jurídicos internacionales que prohíben la discriminación de manera general, y la discriminación en la

educación en particular, las personas con discapacidad constituyen uno de los grupos más discriminados de la actualidad. Históricamente, las personas con alguna o con múltiples discapacidades están restringidas al hogar o, cuando mucho, a instituciones segregadas que han venido llamándose colectivamente de “educación especial”, violando frontalmente el derecho inalienable que tienen a la educación pública- obligatoria y gratuita- en instituciones regulares.

La inclusión de los estudiantes con necesidades especiales en las escuelas regulares confiere importantes ventajas psicológicas, y atiende mucho más las necesidades intelectuales y especialmente sociales y emocionales mediante una interacción regular y natural con un grupo diverso de estudiantes. Además, una de las mejores maneras de combatir estereotipos y promover la conciencia sobre las capacidades de las personas con deficiencia es garantizarles que puedan frecuentar desde la más temprana edad todos los niveles del sistema educativo.

El paradigma de la “educación especial”, por otro lado, conlleva a la formulación de dos sistemas educativos separados: uno para personas con discapacidad, que a menudo se conoce como “escuelas especiales”, y otro para los y las demás, o escuelas “regulares”. Este paradigma se basa en el convencimiento de que las personas con discapacidad no pueden educarse y constituyen una carga para el sistema de enseñanza regular. Por otro lado, en las escuelas regulares frecuentemente existe una renuencia a incluir a los estudiantes con necesidades especiales y estas terminan por expulsar a los y las estudiantes a los que resulta difícil educar.

Los efectos negativos *para todos y todas* de ese tipo de concepción se reflejan en las distintas evaluaciones educativas nacionales e internacionales. La práctica de separar a los estudiantes con necesidades especiales puede entrañar su mayor marginación social, situación en la que se encuentran generalmente las personas con discapacidad, y con ello afianzar la discriminación. En cambio, se ha demostrado que la educación inclusiva, derecho de todos y todas, al promover la convivencia con la diferencia y lo plural, impulsa la superación de estereotipos, de prejuicios y, por ende, de la discriminación. Esta educación inclusiva, promotora de un camino hacia los derechos humanos, es clave para todos los y las estudiantes, con o sin necesidades especiales.

La década de los 90 y la del inicio de este siglo fueron muy importantes para avanzar tanto en el concepto de “Educación Inclusiva”, en contraposición al de “Educación Especial”, como en los nuevos marcos jurídicos internacionales y nacionales que tratan de forma específica los derechos de las personas con necesidades especiales y más aún, el derecho que tienen a una educación inclusiva.

Con respecto al derecho a la educación, se afirma el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, niñas, jóvenes y personas adultas con necesidades especiales sino que además especifica que esto debe ocurrir “en entornos integrados por

que la educación de las personas con necesidades especiales constituye una parte integrante del sistema de enseñanza” Muñoz V. (2009).

Se observa que la educación en las escuelas regulares requiere la prestación de condiciones adecuadas de acceso y servicios de apoyo concebidos para atender las necesidades de personas con necesidades especiales. Es claro decir que en donde “la enseñanza es obligatoria, ésta debe impartirse a las niñas y los niños aquejados de todos los tipos y grados de discapacidad, incluidos los más graves, no dejando dudas sobre la inalienabilidad del derecho que todas las personas tienen a la educación.

Esta resolución distingue a los grupos a los que se les debe poner especial atención: los niños y las niñas muy pequeños y preescolares con necesidades especiales (considerando que la intervención precoz es de máxima importancia para ayudarles a desarrollar todas sus posibilidades) y las personas adultas con necesidades especiales, sobre todo las mujeres, que sufren de doble (o hasta múltiple) discriminación. Se advierte a los Estados sobre la importancia de contar con una política claramente formulada, que sea comprendida y aceptada en las escuelas y por la comunidad en general, además de permitir que los planes de estudio sean flexibles y adaptables, pudiendo añadirle distintos elementos según sea necesario, proporcionar materiales didácticos de calidad y prever la formación constante de personal docente y de apoyo.

En el año 1994, se aprobó la Declaración de Salamanca, producto de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, promovida por el gobierno español y por la UNESCO, de la cual fueron signatarios

representantes de cerca de 100 países y diversas organizaciones internacionales. El espíritu de esta Declaración es el del reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir “escuelas para todos esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual”. Terre O. (2010)

La Declaración de Salamanca afirma que las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades. Aquí se señala un importante cambio de enfoque, constitutivo de la concepción de la educación inclusiva, que supone que son las escuelas las que tienen que responder a las necesidades de sus estudiantes, y no al revés. El enfoque anterior que todavía predomina en la práctica, espera que los alumnos y alumnas se adapten a la escuela, se encuadren en un esquema homogeneizante, que supone un padrón único de educandos y educandas y que aleja y no da lugar a los y las que allí no se encajan. La Declaración deja claro, por lo tanto, que el enfoque inclusivo es importante no solamente para las personas con discapacidad o necesidades especiales, sino que para el conjunto de estudiantes ya que promueve valores y posturas de no discriminación, de convivencia en la diversidad, de respeto tanto a la dignidad como las diferencias de todos los seres humanos, clave para lograr los propósitos últimos de la educación.

Otro punto clave aprobado en 1999, es la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas

Portadoras de Deficiencia, conocida también como Declaración de Guatemala, la cual reconoce que la discapacidad sigue siendo un grave obstáculo a la plena participación en la vida social, cultural, económica y educativa de la región, parte de la premisa de que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son universales, por lo que comprende sin reservas a las personas con discapacidad. De ahí se reconoce que todas las personas tienen el mismo derecho a la vida y al bienestar, a la educación y al trabajo, a vivir independientemente y a la participación activa en todos los aspectos de la sociedad. Por esa razón, se considera que cualquier acto de discriminación contra una persona con discapacidad es una violación de sus derechos fundamentales.

La definición que presenta de discriminación contra las personas con discapacidad es clave para la interpretación de los derechos, afirmando que se trata de “toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.” Gonzaga A. (2009)

El Ministerio de Educación del Ecuador a través del Plan Decenal de Educación el cual es un instrumento de gestión estratégica, está diseñado para implementar un conjunto de acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y financieras que guían los procesos de modernización del sistema educativo. Su finalidad es mejorar la calidad educativa y lograr una mayor equidad, que

garantice el acceso de todos los ciudadanos al sistema educativo y su permanencia en él. El acompañamiento ciudadano a su implementación y gestión es importante, pues puede aportar en la identificación de nudos críticos y con propuestas de acciones viables que fortalezcan el logro de los objetivos. (Consejo de Educación Nacional, 2007)

Cabe mencionar que el trato que le ha dado el Ministerio de Educación del Ecuador a la Inclusión Educativa es relevante ya que ha hecho un estudio pormenorizado señalando que las necesidades educativas especiales no solo se presentan en estudiantes con discapacidad sino también en quienes no tienen discapacidad. Por ejemplo, aquellos estudiantes con dotación superior, es decir, con altas capacidades intelectuales, también se consideran estudiantes con necesidades educativas especiales.

Asimismo, aquellos que se encuentran en situaciones de riesgo, como, por ejemplo, en caso de movilidad humana, en caso de ser menores infractores o víctimas de violencia, en caso de presentar adicciones, en caso de sufrir enfermedades catastróficas, entre otras, se consideran también personas con necesidades educativas especiales.

Por otro lado están las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad. Entre estas se encuentran las siguientes discapacidades: intelectual, sensorial, física, mental, discapacidad por trastornos generalizados del desarrollo, síndrome de Down y multi-discapacidad.

He aquí un gran desafío para los docentes de lengua extranjera, ya que en el Ecuador, al igual que en muchos países, el inglés es el idioma que se enseña oficialmente en diversos establecimientos educativos, fiscales y privados. La

importancia del que goza este idioma se debe al beneficio práctico que se obtiene de su aprendizaje, al ser la lengua más difundida a escala mundial. En el marco del convenio de cooperación técnica que el Gobierno mantiene con Gran Bretaña, el Ministerio de Educación impulsa el desarrollo del Proyecto de Reforma Curricular de Inglés, Cradle, cuyo objetivo es establecer bases firmes en el manejo del idioma. El aprendizaje de una segunda lengua implica dar un sentido más concreto a la interculturalidad, pues se considera que aprender otra lengua no es un privilegio de élites, sino un giro indispensable de la educación. El Proyecto Cradle fundamenta su existencia en el principio de no discriminación y por ello, en sus textos, se da especial énfasis al valor de los grupos étnicos del país, al rescate de la identidad ecuatoriana, a la protección del medio ambiente, a la educación sexual y a la aplicación de valores.

La Inclusión Educativa, siendo un tema que no se ha tratado en profundidad, podría considerárselo casi desconocido en el nivel medio educativo, ha desencadenado una gran preocupación por quienes tienen a cargo la enseñanza del idioma Inglés como segunda lengua, lo cual conlleva a la falta de orientación para trabajar con aquellos estudiantes con necesidades especiales ya que desconocen de tales estrategias, técnicas o quizás recursos didácticos que les permitan desarrollar una clase dinámica pero sobretodo ayudar e incluir a estos estudiantes en una clase regular.

Por lo antes expuesto el problema de investigación es Desconocimiento por parte de los docentes del ciclo básico para incluir estudiantes con retraso mental leve en la enseñanza del idioma Inglés.

Como objeto de investigación se señala el Proceso de Enseñanza – Aprendizaje del Idioma Inglés en la Inclusión educativa, cuyo objetivo de investigación es elaborar una Estrategia Metodológica para el Proceso Enseñanza - Aprendizaje del idioma Inglés en estudiantes diagnosticados con retraso mental leve.

Como campo de acción se señala el Proceso Enseñanza – Aprendizaje del idioma Inglés con enfoque a la inclusión educativa para estudiantes diagnosticados con retraso mental leve.

Tomando lo anteriormente expuesto se plantea como Hipótesis Científica lo siguiente: Si se elabora una Estrategia Metodológica para incluir estudiantes con coeficiente intelectual leve en el aprendizaje del Idioma Inglés, se puede coadyuvar a erradicar las insuficiencias que se manifiestan en el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje en pro del campo educativo.

Durante el proceso de investigación se aplicaran los siguientes métodos

MÉTODOS

Histórico lógico: Se realiza el análisis del desarrollo histórico del objeto y campo

Análisis-síntesis: Los resultados obtenidos previamente en el análisis los relaciona entre sí.

MÉTODO DE ABSTRACCIÓN Y CONCRESIÓN:

Método hipotético-deductivo: Se obtiene una hipótesis como consecuencia de sus inferencias del conjunto de datos empíricos o de principios o leyes más generales.

MÉTODOS Y TÉCNICA EMPÍRICAS

Observación Científica: se obtiene información directa e inmediata sobre el objeto.

Entrevista: a los docentes del ciclo básico y orientador del plantel.

Guía de Observación: a las clases de los profesores de Inglés y estudiantes con capacidades especiales del ciclo básico.

Sus categorías fundamentales son: Inclusión educativa, Estrategias Metodológicas, Inglés como lengua extranjera, Retraso mental leve

FUNDAMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS CON LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN RETRASO MENTAL LEVE DESDE UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN.

Se presenta la concepción y diseño de la Estrategia Metodológica; se enfoca el tratamiento de la Inclusión Educativa con énfasis en el retraso mental leve en el Proceso Enseñanza Aprendizaje del Idioma Inglés, destacándose las ventajas y utilización de la Estrategia Metodológica; y finalmente se realizan las conclusiones parciales.

CONCEPCION Y DISEÑO DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Al proponer una estrategia metodológica, se debe tomar en cuenta principios educativos y las bases psicológicas, filosóficas, lingüísticas, sociológicas, didácticas, pedagógica que puedan servir de sustentación al momento de elaborar la estrategia. **Vigotsky** manifiesta que las “funciones psicológicas

superiores” son propias del ser humano desarrollado; como ejemplo de esas funciones se señalan: La conciencia (“el ser consciente de”); la intencionalidad; la capacidad de planificar; la metacognición y autorregulación; las operaciones formales de inducción, deducción y formulación de hipótesis; la resolución de problemas partiendo de esas operaciones formales.

Estas funciones psicológicas superiores se diferencian, por su naturaleza consciente y específicamente humana, de las funciones psicológicas inferiores que son comunes en los animales y humanos de cualquier edad y formación; hay otra gran diferencia: Las funciones inferiores (como los reflejos automáticos, las funciones de los órganos de los sentidos.) se dan “naturalmente” por herencia genética, mientras que las funciones superiores se dan y se desarrollan por la vía de “mediación sociocultural”.

Los dos factores esenciales del aprendizaje y del consiguiente desarrollo psicológico y cultural, son: el sujeto que aprende y el mediador que le ayuda.

Vigotsky, como Piaget, proponía las ideas del “constructivismo” como explicación de los procesos de aprendizaje; pero, completando las ideas piagetianas, Vigotsky explicaba que el desarrollo de las funciones psicológicas superiores tiene su origen y desarrollo en el contexto y, por la mediación de instrumentos psicológicos y de relaciones socioculturalmente organizadas, como las instituciones de educación formal. Dicho de otra manera, Vigotsky, por un lado, como “constructivista”, confirma la función constructora del sujeto que aprende (mediante las actividades de “interiorización” y “apropiación”); y, por otro lado, como “socio constructivista”, acentúa que, en el aprendizaje y el desarrollo, es muy importante la función de los mediadores.

Vigotsky considera la Zona de Desarrollo Próximo como la distancia entre el nivel real de desarrollo del aprendiz, y el nivel de desarrollo potencial al que puede ascender mediante la ayuda de otro u otros más capaces que él (el maestro, el tutor, un profesor, un compañero); este concepto se suma la aplicación de medios didácticos tales como un libro de texto, un C.D., un recurso informático, etc.

La teoría cognoscitivista Social de Bandura plantea que los factores sociales y cognoscitivos, así como la conducta, tienen papeles importantes en el aprendizaje. Es decir que cuando la persona aprende, puede hacer una representación cognoscitiva y transformar sus experiencias. Considerando que en el Condicionamiento Operante las conexiones ocurren únicamente entre las experiencias ambientales y la conducta.

La teoría de la Motivación de Logro de Mc Clellan, considera que tenemos necesidades y que éstas nos mueven a satisfacerla. En consecuencia nuestro comportamiento está motivado por nuestras necesidades. Sin embargo Mc Clellan afirma que se trata de un proceso inconsciente. Además planteó que las necesidades tienen su origen en la personalidad y se desarrollan a medida que interactuemos con el entorno. Toda las personas tienen necesidad de logro, poder y afiliación pero en grados diversos. Una de estas tres necesidades suele predominar en cada uno de nosotros y motivar nuestra conducta.

En la actualidad el tratamiento sobre la temática de las necesidades especiales, manifiesta que “Los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales tienen que tener acceso a las escuelas ordinarias, las cuales deberían incluirlos en el marco de una pedagogía centrada en el niño y con

capacidad para dar respuesta a sus necesidades” Echeita G. (2002). Allí se mantuvo que las escuelas, los colegios e institutos con una orientación inclusiva son el medio más efectivo para combatir las actitudes de discriminación, para construir una sociedad inclusiva y para alcanzar el objetivo de una verdadera educación para todos.

Se analiza la estrategia metodológica desde un enfoque psicológico y la misma atribuye aspectos muy importantes, la autora María Gomes Vela (2008), se refiere a actitudes, valores y normas para favorecer la aceptación, potenciar el conocimiento y respeto mutuo, evitar la formación de expectativas poco realistas y la desvalorización social y favorecer la autoestima de los alumnos.

La inclusión supone un énfasis particular en los grupos de alumnos que pueden estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar. Esto nos hace ver la responsabilidad moral que debemos asumir para asegurar que estos grupos estadísticamente más vulnerables, sean observados cuidadosamente y que, cuando sea necesario, se tomen las medidas que aseguren su presencia, participación y rendimiento en el sistema educativo.

Desde el punto de vista filosófico, la estrategia metodológica se centra en preparar la mentalidad y la conducta de los estudiantes con retraso mental leve y posibilita las condiciones de su propia existencia.

De acuerdo a Warnock (1978) el aspecto filosófico se basa en el “principio de normalización”, el cual consiste en proporcionar y potenciar condiciones de la vida diaria lo más cercana posible a las normas y modelos del camino principal de la sociedad, con ello se pretende brindar un ambiente armónico y saludable a el o la estudiante con retraso mental leve para que pueda interactuar con sus compañeros.

Otra importante aportación es la de Ben Lindqvist (1998) quien fundamenta “el desafío consiste ahora en formular las condiciones de una escuela para todos. Todos los niños y jóvenes del mundo tienen derecho a la educación, no son nuestros sistemas educativos los que tienen derecho a ciertos tipos de niños. Es el sistema escolar de un país el que hay que ajustar para satisfacer las necesidades de todos los niños”.

Por otro lado, la estrategia metodológica tiene un enfoque sociológico y de acuerdo a Warnock (1978), autor citado anteriormente, manifiesta que el fin de la educación deben ser el mismo para todos los alumnos “promover su desarrollo integral, proporcionarles toda la independencia posible, aumentar su conocimiento del mundo que les rodea y favorecer su participación activa y responsable en el mismo”. La misma hace énfasis en la relación educación-sociedad, bajo una dimensión individual y social.

Los autores Shalock, 1996; Arostegui 2002 y Verdugo 2003 nos indican que no hay una definición simple de calidad de vida de las personas con o sin retraso mental leve, que debe estudiarse con una perspectiva multidimensional y que se trata, en cualquier caso, de una experiencia subjetiva que hace referencia de manera sumativa a diferentes aspectos de la vida de cada persona y que se ve afectada por variables personales y ambientales.

En el aspecto lingüístico, Noam Chomsky señala que la lingüística debe ser considerada parte del ámbito de la ciencia cognitiva o la psicología humana, ya que la lingüística tiene más que ver con el funcionamiento del cerebro humano y su desarrollo evolutivo que con la organización social o las instituciones, que son el objeto de estudio de las ciencias sociales. Una importante aportación es la del autor Jean A. Rondal (2005), quien menciona que el “lenguaje debe ser

más lento, pausado, simplificado y redundante para los estudiantes con retraso mental leve y mejora conforme se va adaptando”. Los niños con retraso mental leve adquieren tarde el lenguaje, pero la mayoría alcanzan la capacidad de expresarse en la actividad cotidiana, manteniendo una conversación y de ser abordado en un entrevista clínica. Las mayores dificultades se presentan en las actividades escolares y muchos tienen problemas específicos en lectura y escritura, sin embargo, este grupo de personas pueden beneficiarse de una educación diseñada de un modo específico para el desarrollo de los componentes de su inteligencia y para la compensación de sus déficit.

De acuerdo a Fiallos C. (2010) y Galindo E. (2010) sugieren algunas reflexiones y propuestas encaminadas a reelaborar el enfoque para la atención a la población joven y adulta con retraso mental leve, y, a partir de ello, repensar la generación o construcción multifactorial de una política pública coherente de educación de jóvenes y adultos.

La estrategia metodológica propuesta, tiene su aporte pedagógico y es aquí donde encontramos a autores tales como el Dr. C. Pedro Hourruitiner Silva (2010), quien menciona que el tipo de educación que deben recibir los educandos con retraso mental leve en el ámbito de la escuela es Favorecer la motivación y utilizar el refuerzo positivo; los autores como Sánchez y Torres (1997), pueden apreciar su alcance a través de dos referencias de una institución, la UNESCO, que desde su creación ha estado preocupada por estas cuestiones. Así en 1977 la UNESCO definía la educación especial como “Forma enriquecida de educación general tendente a mejorar la vida de quienes sufren diversas minusvalías, enriquecida en el sentido de recurrir a

métodos pedagógicos modernos y al material moderno para remediar ciertos tipos de deficiencias”

Implícito a esta orientación hay un cambio de paradigma respecto a la forma con la que analizamos y consideramos las dificultades educativas. Este cambio está basado en la creencia de que los cambios metodológicos y organizativos llevados a cabo para responder a las dificultades que experimentan algunos alumnos o alumnas pueden, en determinadas condiciones, beneficiar a todo el alumnado. Bajo este punto de vista, aquellos alumnos que habitualmente son categorizados como especiales, vienen a ser reconocidos como el estímulo que puede motivar el desarrollo global hacia entornos de aprendizaje enriquecidos.

El Contrato Social por la Educación, con este trabajo, quiere convocar a la ciudadanía y a las autoridades pertinentes a un diálogo esclarecedor y propositivo. Considera que el fin último es contribuir a mejorar la aplicación del derecho a la educación de todas y todos, antes que dejar este esfuerzo en un plan netamente académico.

La estrategia propuesta persigue una nueva mirada en cuanto a las concepciones que hoy existen para el proceso de enseñanza y aprendizaje del Idioma Inglés en los estudiantes.

ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA FACILITAR EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS EN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN EL RETRASO MENTAL LEVE.

Se ofrece una estrategia metodológica para favorecer el proceso enseñanza aprendizaje del idioma inglés en la inclusión educativa con énfasis en los estudiantes con retraso mental leve, la cual fue estructurada atendiendo a los resultados obtenidos en el análisis teórico del primer capítulo de la investigación, así como los resultados del diagnóstico.

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

Mejorar la calidad educativa en cuanto al proceso enseñanza aprendizaje del idioma inglés en la inclusión educativa con énfasis al retraso mental leve.

RASGOS

Es innovadora por que permite mejorar el desempeño docente en el proceso enseñanza-aprendizaje del idioma inglés.

Fomenta una vinculación armónica por parte de los estudiantes regulares hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Brinda un ambiente armónico y de bienestar para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales.

Adapta el programa de inglés regular para incluir a estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a las actuales exigencias del sistema educativo ecuatoriano.

REQUISITOS

- 1.- Colaboración por parte del vicerrector académico y el departamento de Orientación Vocacional y Bienestar Estudiantil.
- 2.- Predisposición por parte de los profesores del área de inglés para capacitarse en temas relacionados a la inclusión educativa con énfasis en el retraso mental leve.
- 3.- Buen dominio del idioma inglés por parte de los profesores del área.
- 4.- Colaboración por parte de los estudiantes regulares.

La estrategia metodológica está formada por 4 etapas y cada una de ellas contiene acciones las cuales permiten favorecer la comprensión de los conceptos, su clasificación y relación, la reflexión, el ejercicio de formas de razonamiento, la transferencia de conocimientos.

ETAPA I

ANALISIS DE LA PREPARACION DE LOS DOCENTES DE INGLES PARA ENFRENTAR EL PROCESO DE LA INCLUSION CON LOS ESTUDIANTES CON RETRASO MENTAL LEVE.

OBJETIVO: Determinar la situación actual de los Docentes en el Proceso Enseñanza -Aprendizaje del Idioma Inglés en cuanto al dominio que tienen para el trabajo con los estudiantes que presentan retraso mental leve.

ACCIONES A DESARROLLAR

- 1.- Elaboración de los Instrumentos de Investigación tales como la Ficha de Encuestas, Entrevista y Observación para su respectiva aplicación.
- 2.- Aplicación de la Ficha de Entrevista a los docentes del Área de Inglés, Psicólogo y Vicerrector Académico para verificar el tratamiento que le brindan a la Inclusión Educativa.
- 3.- Aplicación de las Fichas de Observación en las clases de Inglés.
- 4.- Tabulación de la información obtenida en las encuestas, entrevistas y fichas de observación aplicadas a los docentes y estudiantes.
- 5.- Valoración de los resultados obtenidos con el Departamento del DOVE.

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES

En esta etapa se obtiene un diagnóstico de la situación actual de los docentes, autoridades y estudiantes, a través de los instrumentos de investigación, luego se procede a una valoración de los resultados con los responsables del Departamento del Orientación Vocacional y Bienestar Estudiantil.

ETAPA II

PREPARACION DE LOS DOCENTES EN TEMAS RELACIONADOS COMO LA INCLUSION EDUCATIVA Y LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES CON RETRASO MENTAL LEVE.

OBJETIVO: Capacitar a los docentes del Área de Ingles con temas como la Inclusión Educativa y la atención de los estudiantes con retraso mental leve.

1.- Acción: Gestión con el Departamento del DOVE para la planificación de un seminario con los temas relacionados con la Inclusión Educativa y el Retraso Mental Leve.

2.- Acción: Ejecución del seminario con la temática Inclusión Educativa y el Retraso Mental Leve a los docentes del Área de Ingles con la colaboración del Departamento del DOVE.

3.- Acción: Evaluación a los docentes del Área de Ingles para verificar los resultados de la capacitación.

ORIENTACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES

En esta etapa se gestiona un seminario con temas referentes a la Inclusión Educativa y el retraso mental leve para los docentes del área de inglés y autoridades y al finalizar se evalúa los contenidos de la capacitación.

ETAPA III

REDISEÑO DEL PROGRAMA DE INGLES REGULAR PARA INCLUIR ESTUDIANTES CON RETRASO MENTAL LEVE

Objetivo: Rediseñar el Programa de Inglés Regular para incluir estudiantes con retraso mental leve.

1.- Acción: Determinación de los contenidos mínimos a alcanzar en la enseñanza del Idioma Inglés con los estudiantes con retraso mental leve y parámetros a calificar para valorar su desempeño.

2.- Acción: Adaptación del currículo Regular para incluir estudiantes con retraso mental leve en conjunto con el Departamento del DOVE.

3.-Accion: Selección de los medios didácticos, métodos, técnicas y estrategias para trabajar con los estudiantes con retraso mental leve en la enseñanza del Idioma Inglés.

4.- Acción: Socialización de los medios didácticos, métodos, técnicas y estrategias seleccionados para el Proceso Enseñanza Aprendizaje del idioma Inglés con los estudiantes Retraso Mental Leve, en conjunto del Área de Inglés y el Departamento del DOVE.

5.- Acción: Valoración de los medios didácticos, métodos, técnicas y estrategias a utilizar en el Proceso Enseñanza Aprendizaje del Idioma Inglés con los estudiantes con Retraso mental leve.

ORIENTACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES

En esta etapa se rediseña el programa curricular institucional regular con el objetivo de adaptarlo a la necesidades de los estudiantes con retraso mental leve para que sean incluidos en proceso enseñanza aprendizaje del idioma inglés.

ETAPA IV

SOCIALIZACION DE LOS RESULTADOS

CONCLUSIÓN

Todos quienes han aportado con investigaciones en pro de la Inclusión Educativa pretenden superar el estigma y la discriminación a personas con discapacidad ya que ese es el punto de partida para que esta población goce plenamente sus derechos, incluso el derecho a la educación, desde una perspectiva inclusiva. Para tal, el reconocimiento de que las personas con discapacidad no son sujetos de caridad sino, fundamentalmente, titulares de derechos, y que no son seres incapaces, sino por lo contrario personas que disponen de un conjunto de posibilidades y capacidades que, mediante medios apropiados, se pueden desarrollar plenamente, permite valorar a la población con necesidades educativas especiales como parte integrante del mundo, con capacidad de aportar a su propio desarrollo y al desarrollo de su comunidad.

Además se incita a desarrollar campañas de sensibilización públicas destinadas a fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad; promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad y promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones, asimismo fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y niñas desde la temprana edad, una actitud de respeto a los derechos de las personas con discapacidad. Este abordaje al interior de nuestros sistemas educativos, en sintonía con una educación comprometida y al servicio de la promoción de los valores de los derechos humanos, es clave en relación al sentido de la educación que queremos promover en nuestro continente.

La preparación de docentes y personal de apoyo en las escuelas regulares es otro reto central para que los Estados garanticen el derecho a la educación de personas con discapacidad. La preparación de estos profesionales debe contar con instancias de formación y capacitación tanto en las etapas de la formación inicial, como en los cursos de especialización y capacitación en servicio. La formación debe ser destinada también a administradores escolares, planificadores educativos y encargados de formular políticas. Estos profesionales deben estar habilitados para la enseñanza de distintas deficiencias, y estar preparados para el uso de medios y formatos de comunicación aumentativa y alternativa, así como de técnicas y materiales pedagógicos, como apoyo para las personas con discapacidad.

Articular las medidas para una educación inclusiva al reto más amplio de garantizar la existencia de sistemas públicos de educación de calidad, pertinente y relevante, para todos y todas. Incluir a personas con deficiencias en sistemas educativos precarios no promueve por si solo la superación de la exclusión. Es por eso que los esfuerzos hacia la realización del derecho a la educación de personas con discapacidad deben venir acompañados de esfuerzos por la consolidación de sistemas públicos de educación calificados, que brinden el derecho a la educación de todos y todas.

La sociedad ecuatoriana reconoce el derecho que tiene las personas con necesidades especiales para participar en la vida política del país. En las diferentes dependencias del Ministerio de Educación hay una toma de conciencia de que la educación de las personas con discapacidad es responsabilidad de todo el sistema educativo; las instituciones de educación especial apoyan los procesos de inclusión educativa. Los docentes en servicio del país demandan mayor capacitación para enfrentar el reto de la inclusión. Las universidades reciben en sus aulas a personas con discapacidad para lo cual han adaptado su infraestructura y currículo y la sociedad civil, especialmente los padres de familia de los estudiantes con necesidades especiales, exigen al Ministerio de Educación que se dé respuesta adecuada y oportuna a las necesidades educativas que presentan sus hijos.

BIBLIOGRAFIA

Campbell, L.R. (1996). Issues in service delivery to African American children. In Kamhi, A.G., Pollock, K.E., & Harris, J.L. (Eds.), Communication

development and disorders in African American children (pp.73-94). Baltimore: Paul H. Brookes Publishing Company.

Crystal, David, *The Cambridge Encyclopedia of the English language*, Cambridge University Press, 2005.

FERREIRA, Julio Romero e GLAT, Rosana. *Panorama Nacional da Educação Inclusiva no Brasil*. Brasil, 2003.

MUÑOZ, Vernor. *El derecho a la educación de las personas con discapacidades*. Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación de la ONU. Febrero de 2007.

RIGHT TO EDUCATION PROJECT. *Right to Education Indicators: A preliminary set of indicators for the right to education of primary school children with disability in India*. United Kingdom. 2009.

Robinson, Orrin W. (1992). *Old English and Its Closest Relatives*. Stanford University Press. ISBN 0-8047-2221-8.

OEA. *Convención interamericana para La eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas discapacitadas*. Guatemala, 1999.

ONU. *Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989.y *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 2006.

Pyles, T. y Algeo, J., *The Origins and Development of the English Language*. Thomas Wadsworth, Boston, 2005.

RICHARDS, Jack C. (1991): *Reflective Teaching in Second Language Classrooms*. Cambridge University Press.

WEBGRAFÍA

http://html.rincondelvago.com/educacion_1.html

<http://www.pucpr.edu/facultad/ejaviles/ED%20204%20PDF%20Files/Resumen%20Cap%C3%ADtulo%203.pdf>

<http://www.juveniltor.org/pastoral-colegios/departamentos-pastoral/images/documentos/competencia-linguistica.pdf>